



EL CONGRESO NACIONAL  
C O N S I D E R A N D O

Que el 7 de Agosto de 1999, el cantón BUENA FE de la provincia de Los Ríos, celebra un año más de su creación;

Que históricamente ha contribuido al desarrollo integral de la Provincia;

Que es deber de las funciones del Estado, reconocer y exaltar las aportaciones que al progreso nacional hace el pueblo dinámico y pujante del cantón Buena Fé, ya que su fértil suelo es una fuente inagotable de recursos materiales y humanos para el Estado Ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**A C U E R D A**

Saludar al noble, esforzado y sacrificado pueblo del cantón **BUENA FE**, al cumplir un Aniversario más de sus festividades cívicas.

Rendir homenaje de admiración y plenaria a su historia y progreso.

Comprometer la gestión legislativa en beneficio de las más nobles aspiraciones del Cantón y la Provincia.

ARCHIVO

Recomendar al Gobierno Nacional y Seccional para que impulsen y dinamicen el desarrollo del Cantón;

Delegar al señor Félix García Cedeño, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autografa del presente Acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente

Dr. OLMEDO CASTRO ESPINOSA  
Secretario General, (E)